

IMPRESO DE SOLICITUD PARA INTERRUPCIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA AYUDA EN LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD/PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO, RIESGO DURANTE LA LACTANCIA Y ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

D^a. M^a de Guía Córdoba Ramos, como representante legal de la Universidad de Extremadura, centro con el cual el investigador/a D/D^a , D.N.I. o pasaporte n^o , tiene firmado un contrato (indicar el tipo de contrato) , al amparo de la convocatoria de ayudas (nombre y año de la convocatoria) , de duración

Referencia de la ayuda:

SOLICITA:

- La interrupción de la ayuda que se produjo por el motivo indicado a continuación (señalar lo que proceda). (1)

Maternidad/Paternidad desde la fecha hasta la fecha

Adopción o acogimiento desde la fecha hasta la fecha

Riesgo durante el embarazo desde la fecha hasta la fecha

Riesgo durante la lactancia natural desde la fecha hasta la fecha

Incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo desde la fecha hasta la fecha

Incapacidad temporal por causas distintas a las del punto anterior por un periodo de al menos 3 meses consecutivos desde la fecha hasta la fecha

Otros (indicar): desde la fecha hasta la fecha

(1) En caso de haber disfrutado algún permiso de los anteriores de forma interrumpida, indicar en el campo observaciones los periodos correspondientes.

- La prórroga del plazo de ejecución de la ayuda desde hasta

En , a

V^o B^o Representante legal del Centro de I+D
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

El Investigador/a
Firma

Fdo.: M^a de Guía Córdoba Ramos

Fdo.:

En las situaciones descritas, los beneficiarios de las ayudas pueden solicitar la interrupción y/o prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de interrupción utilizando este modelo, al que deberán acompañar la documentación justificativa correspondiente.

La interrupción y/o prórroga deberán ser autorizadas por el órgano correspondiente, que podrá recabar los informes que considere oportunos y dar lugar a la modificación mediante nueva resolución. **Esta prórroga en ningún caso conlleva un aumento en la cuantía de la ayuda concedida inicialmente.**



OBSERVACIONES